



Para un mejor aprovechamiento del tema, se recomienda seguir los siguientes pasos:

- Que cada cónyuge realice una primera lectura individual.
- Que, posteriormente, lo lean conjuntamente ambos cónyuges para profundizar en el texto, consultar referencias, poner en común y establecer un diálogo entorno a las preguntas conyugales.
- Que, finalmente, se trabajen las preguntas para el diálogo en equipo preparando así la reunión.

Oración para iniciar la reunión

Señora santa María,
Tú has vivido junto a san José, tu esposo, y tu hijo, Jesús, tu vocación al amor:
como hija, esposa y madre,
conoces de cerca nuestras luchas en el camino de la familia.
Queremos confiarte, Madre, hoy nuestra familia
para que hagas de ella una nueva Betania, un hogar para tu Hijo.
Que la reunión de hoy nos permita comprender mejor
el plan maravilloso de Dios sobre nuestra familia.
Muéstranos tu protección de Madre
y ponnos junto a tu Hijo Jesús, nuestro Maestro y Amigo. Amén.

II. La dignidad de la persona y la presencia de Dios en la sociedad

Octubre 2026

1. Dios, fundamento de la vida en sociedad
2. Dignidad de la persona
3. La familia y la promoción de la dignidad de la persona
4. Preguntas para el diálogo conyugal
5. Práctica

La confirmación nos comunica un nuevo don del Espíritu. ¿De qué don se trata? Lo que el Espíritu nos da con el crisma no son nuevas potencias suyas, sino algo mejor: nos da que podamos a nuestra vez comunicar el Espíritu a otros. Por tanto, el crisma mueve a los

cristianos a extender a toda la sociedad el amor que han recibido de Dios y que les une en la Iglesia.

¿Y qué es lo primero que la Iglesia comunica a la sociedad? Es la presencia de Dios en nuestra vida juntos, que la sostiene y promueve. Así los apóstoles: «no podemos menos que hablar de lo que hemos visto y oído» (Hch 4,20). Y: «hemos de obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hch 5,29). Veamos, pues, cómo Dios es fundamento de nuestra vida común.

1. Dios, fundamento de la vida en sociedad

Una ciudad donde sea posible la vida buena no puede construirse sin Dios. La Biblia nos presenta a la ciudad contraria a Dios, Babilonia, opuesta a Jerusalén, ciudad elegida por Yahvé. En su obra *La ciudad de Dios*, san Agustín contrapuso estas dos ciudades, edificadas sobre dos amores. La ciudad de Dios se edifica sobre el amor a Dios hasta el olvido de sí. Y la ciudad del hombre se funda sobre el amor a sí mismo, hasta olvidar a Dios.

Vemos aquí dos formas de entender la vida común. La primera forma es la ciudad que fundó Caín tras matar a su hermano Abel. Esta ciudad se construye sobre el miedo mutuo, pues el prójimo es una amenaza. ¿No acabará el fuerte matando al débil? Según esta óptica, al vivir bajo leyes renunciamos a nuestra libertad y, a cambio, obtenemos seguridad. Aquí al vecino se le ve como peligro que me limita. La religión se percibe del lado de la ley que pone coto a la libertad para conseguir orden social. Y Dios, si existe, es el gran policía, que puede fácilmente ser substituido por un gobierno fuerte.

La forma opuesta de entender la vida juntos se apoya en la experiencia de la comunión entre las personas, que se vive en familia. Vivimos juntos porque hemos sido confiados unos a otros para enriquecernos y comunicarnos nuestros dones. Es una alianza en que todos dan y todos reciben. Entonces surge una pregunta: ¿quién es el origen del don que nos asocia y cómo llevar a plenitud ese don? La respuesta está en el Creador como fuente de todos los buenos amores. Dios aparece ahora como el manantial de los dones recibidos y el horizonte para que esos dones fructifiquen.

Nos ayuda una imagen de pueblos y ciudades: los campanarios que invitan a mirar a lo alto. Estas torres abren el espacio del culto a Dios. Este espacio no es solo un espacio útil, que cumpla una función social. Al contrario, todas las cosas útiles sirven para el culto y la fiesta. De igual modo todos los esfuerzos para subir la montaña sirven para contemplar la belleza desde la cumbre. El campanario eleva la mirada más allá de la necesidad inmediata y de las relaciones utilitarias. Sin campanario nuestros pueblos promoverían miradas chatas, pobres en vida, pues no sabríamos adonde apunta todo lo que hacemos.

Nuestras sociedades occidentales proponen hoy estados laicistas que han excluido a Dios de lo público. Lo justifican así: dado que hay en nuestras ciudades creyentes y no creyentes, promovamos una sociedad neutra donde Dios no aparezca. De este modo, nadie se molesta. Ahora bien, esta solución no es en realidad neutra, pues promueve la opción atea, para la cual Dios se ha ausentado de la vida común. Es como si unos vecinos no se pusieran de acuerdo sobre el color con que pintar la sala de reuniones y uno propusiera que, para ser neutros, se pintara de blanco. En realidad, esta solución favorece una opción concreta, pues el blanco no es ausencia de color, sino que es también un color. En una sociedad laicista, los creyentes son tratados como ciudadanos de segunda clase. Son ellos quienes tienen que hacer

el esfuerzo de poner su fe entre paréntesis cuando viven en sociedad. Es preciso, por tanto, que los creyentes puedan también expresar y vivir en público su fe.

Ciertamente, los cristianos aceptamos un estado que no sea confesional católico. Pero esto no es lo mismo que un estado laicista, que excluye a Dios. Lo justo es que se permita a los creyentes abrir la sociedad a confesar a Dios en la plaza pública: en el trabajo, en la escuela, en la economía, en la política...

A la vez, la Iglesia pide que, en los países occidentales, se reconozca también la inspiración cristiana de nuestras sociedades. De hecho, la religión cristiana, al separar el poder religioso (la Iglesia) del poder civil (el estado), puso un límite al poder del estado, e hizo posible la libertad frente al totalitarismo. El Islam, por ejemplo, propone una sociedad teocrática, donde el poder religioso y el poder civil se identifican, por lo que los estados islámicos son siempre confesionales. Por su parte, las religiones orientales, que trascienden este mundo sensible, se desentienden del poder político, con el riesgo de que este se vuelva totalitario. Sólo en la visión cristiana se puede imaginar una sociedad plural, donde convivan perspectivas distintas, y aun opuestas, sobre el bien común, y donde la religión ponga freno a una política que quiere divinizarse.

Para ver cómo el cristianismo ha separado la autoridad religiosa y la autoridad civil pensemos en el diálogo entre Jesús y Poncio Pilato. Al preguntar Pilato a Jesús si Jesús es rey, el Señor contesta tres cosas.

a) Dice que es rey, pero que su reino no es de este mundo. Su poder no es político. Él ha venido para llevar al mundo a Dios, lo que supera el horizonte político de este mundo.

b) Jesús añade que el poder de Pilato viene de Dios. La Iglesia, aunque no sea un reino de este mundo, tiene algo que decir a la autoridad civil, porque ambas vienen de la misma fuente, es decir, del Creador.

c) Jesús explica cómo la autoridad religiosa influye en la civil. Pues dice que Él es rey para “dar testimonio de la verdad”. La Iglesia, que no entra en política directamente, tiene la misión de recordar al poder civil la verdad sobre la que este poder civil se asienta. Y, de este modo, transforma la política.

Por eso León XIV recordó, en su discurso en el Congreso de los Diputados de España, que no todo depende del voto ni de los consensos. Es decir, hay un fundamento anterior a los consensos, que los hombres no producen, sino que reciben. Solo este fundamento explica que cada persona humana tenga una dignidad inviolable, que no procede del estado: “toda sociedad auténticamente justa se edifica sobre el reconocimiento de la dignidad inviolable de la persona humana. Tal dignidad precede a toda concesión del Estado y no puede quedar subordinada a consensos sociales mudables o al vaivén de las mayorías de cada momento”. Este es el principio fundante de toda la doctrina social de la Iglesia, que vamos a considerar enseguida.

2. Dignidad de la persona

Si la presencia de Dios la hemos comparado al campanario que abre el horizonte, la dignidad personal se parece a los acuíferos o ríos que proveen a las ciudades de agua. Pues estos acuíferos son previos a la edificación de la ciudad, brotan de su suelo y le dan vida.

El principio de la dignidad de la persona es accesible a todo hombre, como atestigua la Biblia. Se basa en que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios. Como dice el Concilio Vaticano II, el hombre es el único ser sobre la faz de la tierra a quien Dios ama por

sí mismo (GS 24). Este principio pertenece a la tradición occidental, según lo expresó Immanuel Kant: no uses nunca una persona meramente como un medio, sino también como fin en sí misma. Muchas naciones aceptaron estos principios al firmar la declaración de los derechos humanos. El cristianismo llevó a una plenitud insospechada esta dignidad personal, pues Dios mismo quiso hacerse hombre para salvar al hombre. Cristo muestra así el valor divino que adquiere la vida humana. Pues la vida humana de Cristo es causa de salvación para todo el cosmos.

¿Por qué la persona humana tiene esa dignidad única? En realidad, todos los seres de la creación, especialmente los vivientes, merecen cierto respeto, porque expresan un don del Creador. Pero solo el ser humano tiene la capacidad de ser responsable de los dones que ha recibido, es decir, de reconocer esos dones y de responder a ellos. Además, el hombre reconoce que su responsabilidad va más allá de sí mismo, pues se le han confiado otras personas y otras cosas para que las cuide y promueva. La dignidad de la persona humana es absoluta porque el hombre puede hacerse responsable de lo absoluto. Por eso decía san Juan Pablo II que solo cuando Adán fue creado, entonces la creación se convirtió en un don, pues ahora había alguien capaz de acoger el don y de agradecerlo.

La dignidad humana se basa, por tanto, en un don singular que el hombre ha recibido: la capacidad de hacerse responsable de los dones confiados, de reconocerlos y de custodiarlos. Esto nos ayuda a ver dos dimensiones de la dignidad humana.

Primero, la dignidad se basa en un don que el hombre no se da a sí mismo y que no puede perder. Toda persona tiene esta capacidad de ser responsable con respecto a las demás personas y a los dones recibidos, aunque sea potencialmente. Potencialmente la tienen, por ejemplo, los niños no nacidos; o los enfermos en coma. Por eso esta dignidad es inalienable y no se puede perder. De esta responsabilidad hacia los otros procede el deber de respetar la vida desde la concepción hasta la muerte natural, que nos pide el Decálogo: “no matarás”.

Segundo: como hemos visto, la dignidad está unida a la responsabilidad. El hombre, que tiene dignidad única, está llamado a obrar *dignamente*. Si traiciona el don que se le ha confiado, cae por debajo de su dignidad. Nunca pierde la dignidad humana, porque sigue llamado a responder al don recibido. Pero puede actuar contrariamente a su dignidad, violando la dignidad de otros y de sí mismo. Por eso los derechos humanos son inseparables de los deberes humanos.

Hoy muchos piensan que la dignidad y los derechos del hombre consisten en la defensa de sus preferencias y deseos privados. Así se inventan nuevos derechos, para custodiar esos deseos, hasta el punto de llegar a hablar de un “derecho al aborto” para preservar los deseos de las mujeres que no quieren recibir en el mundo a sus hijos; o del derecho al suicidio asistido, para preservar el deseo de quien quiere morir; o del derecho de parejas homosexuales a adoptar niños. Ahora bien, cuando uno mide la realidad por sus deseos privados, está renunciando a lo que da dignidad al hombre por encima de los animales. Pues la dignidad humana consiste en su capacidad para hacerse responsable más allá de sus propios intereses.

Por eso los derechos inalienables del hombre no dependen de que los conceda el estado, o de que los retire. Los derechos humanos no pueden darse o quitarse por ninguna autoridad humana, sino que solo pueden *reconocerse*. Si un derecho se da o se quita, es que no se trata de un derecho humano.

Y ni siquiera uno mismo puede renunciar a un derecho humano. Se puede renunciar a otro tipo de derechos. Así, alguien podría renunciar a su pensión, en un momento de crisis

social, en beneficio de los más necesitados. Pero a un derecho humano no se puede renunciar, porque es previo a nosotros y porque no podemos renunciar a la responsabilidad sobre nuestra vida y la de los otros. Por ejemplo: un masoquista que se dejara torturar voluntariamente no exime de culpa al torturador, que será justamente procesado y condenado.

Como hemos visto, el apoyo firme de la dignidad personal se basa en el amor único de Dios por cada hombre, a quien llama y de quien pide respuesta. El hombre tiene dignidad inalienable porque Dios le ha amado por sí mismo, deseando que el hombre correspondiera a su amor. Así, como vimos, Dios ha de tener lugar en la vida pública, pues sin Él no puede sostenerse la dignidad de la persona.

Por tanto, en toda sociedad necesitamos campanarios, es decir, la presencia de Dios que nos hace mirar arriba; y también fuentes, es decir, la dignidad de la persona, capaz de hacerse cargo del mundo y de conducirlo a su meta. A esto añadimos ahora un tercer elemento arquitectónico: los parques y jardines. Como vamos a ver, simbolizan a las familias, lugares primarios para descubrir a Dios como fuente de la dignidad humana.

3. La familia y la promoción de la dignidad de la persona

Los jardines y parques airean la ciudad y nos permiten mirar a lo alto e inspirar aire limpio. Del mismo modo, en la familia percibimos la importancia de Dios para la vida pública y el destino al que Dios nos llama. Además, jardines y parques transmiten la frescura de las fuentes y nos convencen de que estas fuentes existen. Así, la familia nos permite experimentar que existe la dignidad humana, con los deberes y derechos que implica.

En efecto, vosotros, en vuestra familia, experimentáis que Dios no reina solo en el ámbito privado. Pues lo que os une como marido y mujer es su sacramento y su promesa, que os permiten caminar unidos. Y lo que os permite acoger a vuestros hijos y educarles es vuestro apoyo en Dios y en su providencia. ¿No es lógico entonces que la familia comunique también a la sociedad esa presencia de Dios? Lo hace, sobre todo, educando y defendiendo la dignidad de cada persona.

En efecto, la familia educa en la dignidad de la persona. En la familia la dignidad de la persona no es una teoría, sino una experiencia. Allí entendemos que la persona es única e insustituible. En el trabajo podrían contratar a alguien más productivo; en familia no se cambia a un hijo enfermo por otro niño sano. Además, en familia entiendo que la otra persona no solo me da cosas, no solo me es útil o placentera, sino que se me da ella misma.

Una vez, el poeta alemán Rilke, paseando, observó una mendiga a la puerta de la Iglesia. Como era poeta, le compró una rosa y la puso a sus pies, sonriéndole. Luego, la mendiga no apareció para pedir limosna durante una semana y Rilke lo explicaba así: “durante esta semana, la mendiga ha vivido de la rosa”. Esa rosa no tenía valor económico, pero permitió a aquella mujer vivir de ella, pues con ella se reconocía su dignidad impagable. Este regalo de la rosa, símbolo de un don sincero que valora a la persona por lo que es, es el regalo que se hace y recibe en familia.

La familia ofrece su dignidad precisamente en aquellos ámbitos donde la dignidad humana está hoy más amenazada. Es la vida de los más pobres entre los pobres: los niños no nacidos y los enfermos o ancianos desahuciados. Así la familia combate, por ejemplo, el uso de la expresión “muerte digna” para hablar de la eutanasia. Una enfermedad que imposibilita a una persona a obrar no hace su vida menos digna. Lo que nos hace indignos es renunciar a nuestra responsabilidad por la vida, como en el suicida, que suprime esa responsabilidad. O como quien ayuda al suicidio, que renuncia a dar esperanza a otra persona. De hecho, el

suicidio asistido discrimina entre vidas más o menos dignas, porque no a toda persona se la ayudaría a suicidarse. La familia es capaz de dar testimonio de la dignidad de toda vida y de inspirar a una persona mayor para que pueda seguir deseando vida. A una anciana casi impedida le decían que su vida era ya muy poco atractiva, porque no podía hacer casi nada. Ella respondía: “sí, mi vida ya no da mucho de sí, pero ¡es tan hermoso ver a los otros vivir su vida!”

Hemos visto, pues, los fundamentos de nuestra ciudad, dotada de campanarios, ríos y parques. ¡Qué pobre serían las ciudades si esto desapareciera! Podemos concluir con el recuerdo de un político italiano, que fue alcalde de Florencia en los años 50 y 60, hoy en proceso de canonización: Giorgio La Pira. La Pira veía las ciudades como lugares para que el hombre habite y para que habite también Dios. ¡Familias! No viváis como si Dios existiera solo en vuestra vida privada, pues Él es fundamento de nuestra vida juntos y estáis llamadas a edificar en torno a Él nuestras ciudades.

4. Preguntas para el diálogo conyugal

Para el diálogo conyugal

¿Vivimos la comunión conyugal como una “comunidad de dar y recibir”? ¿Qué importancia tiene vivir así el amor conyugal para entender la misión del matrimonio y la familia en la vida social?

¿Vivimos el matrimonio en clave de “dignidad de la persona humana” o simplemente en clave de “derechos que me tienen que reconocer”? ¿Qué diferencia hay? ¿Cómo puede influir esto en nuestro modo de evangelizar como matrimonio?

¿Educamos en la dignidad de la persona? ¿Qué efectos concretos tiene en nuestra vida conyugal y familiar el pensar así la educación de nuestros hijos?

Para la reunión

¿Cuál es el don que recibimos en la Confirmación y cómo se distingue del don que recibimos en el bautismo? ¿Qué significa esto para el matrimonio, es decir, cómo se vinculan la confirmación y el matrimonio?

¿Por qué el tema denuncia la idea de un “estado laicista”?

¿Qué concepto de relación entre religión y estado aparece en el cristianismo que es diverso del que tienen el islam o las religiones orientales?

¿Por qué es tan importante “educar en la dignidad de la persona” para la vida en sociedad? ¿Cómo lo podemos hacer en nuestra familia?

¿Qué límites tiene el tema de los “derechos humanos”? ¿Vivimos en una sociedad muy pendiente de “derechos” y menos atenta a las “responsabilidades”? ¿Qué podemos hacer como Familias de Betania ante este reto social?

5. Práctica

Plantearse como equipo, en este inicio de curso, la cuestión del “apostolado en la vida social”. ¿Entendemos la misión en la sociedad? ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué sociedades o formas de vida social intermedia podemos generar? ¿Qué formas de colaboración?